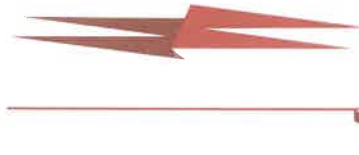




MINISTERIO
DE FOMENTO



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SET-320

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: "Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Constructivo de la Ampliación del Muelle de Comercio"

Justificación explicativa: El Puerto de Vigo se encuentra actualmente en una fase de crecimiento de los tráficos y consolidación de aquellos en los que ya es líder. Particularizando, en el Muelle de Comercio se encuentra una de las zonas de mayor tráfico y con mayor previsión de crecimiento del mismo con una necesidad de incrementar la superficie portuaria para el mismo. La evolución de años anteriores del tipo de tráfico de dicho muelle (breakbulk) y las previsiones futuras implican un incremento de la demanda tanto de mayor superficie de almacenamiento de la mercancía como más y mayores líneas de atraque para poder albergar los buques que tienen cada vez más porte y mayores necesidades de calado. Es preciso pues la ampliación de dicho muelle para lo que se necesita la redacción de preceptivo proyecto de construcción. Este trabajo se desarrollará en el contrato "Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Constructivo de la Ampliación del Muelle de Comercio".

Se propone contratar una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV

El período aproximado de ejecución será de dieciocho (18) meses desde la aprobación del gasto con la siguiente previsión de anualidades.

2019	2020
75.000,00 €	415.000,00 €

Mediante el presente compromiso no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

.-Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2032 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

.-EN CONSECUENCIA, se propone a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (490.000,00) EUROS**, sin incluir el IVA, para la contratación de "Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Constructivo de la Ampliación del Muelle de Comercio", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2019 y 2020 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el pliego de bases adjunto.

Vigo, 25 de junio de 2019,

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE
INVERSIONES PORTUARIAS**

Fdo.: D. J. Andrés Salvadoras González.

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.



**EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO
FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo.

LA RESPONSABLE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.